

Derechos Humanos: corresponsabilidad en la responsabilidad social

DILIA PAOLA GÓMEZ PATIÑO

Universidad Militar Nueva Granada

Bogotá D.C, Colombia



DERECHOS HUMANOS:

Conjunto de principios y derechos que buscan configurar una existencia digna para todas las personas y su ejercicio o reconocimiento no dependen de las particularidades de cada una, pues su principio más importante es la Universalidad.

OBLIGACIONES DEL ESTADO RESPECTO DE LOS DD.HH



RESPETAR



PROTEGER



**GARANTIZAR /
HACER
EFECTIVOS**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: ¿Responsabilidad exclusiva de los Estados?



EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS: ¿CUÁNDO Y POR QUÉ?

1942: UNCTAD: Código de conducta para empresas transnacionales

1977: OIT: Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales

2005: ONU: Designa representante Especial para los asuntos de Empresa y Derechos Humanos: John Ruggie

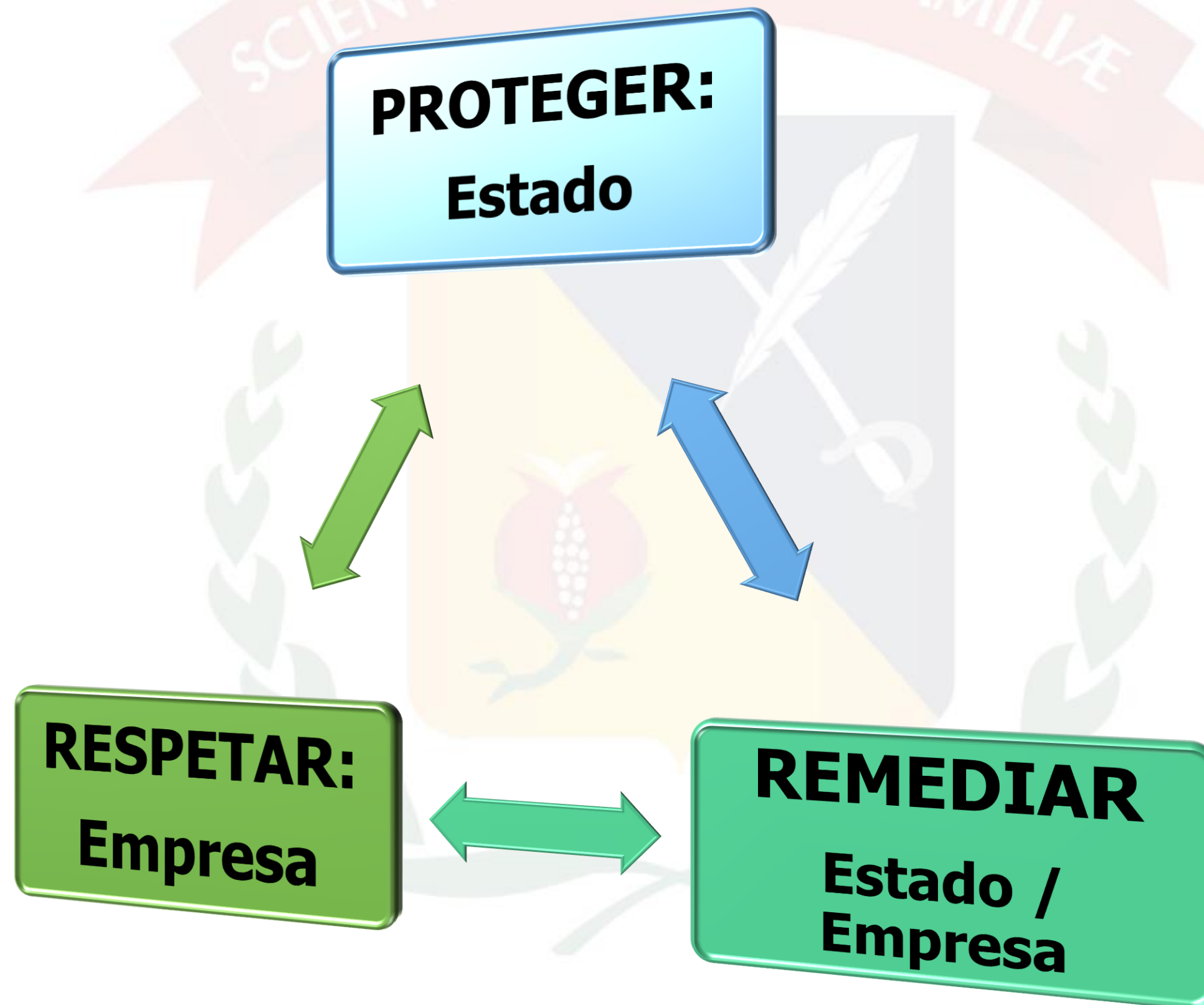
2008: ONU: Marco de políticas para enfrentar mejor los desafíos de las empresas y de los derechos humanos (Ruggie)

2011: ONU- CONSEJO DE DD.HH: "Principios rectores para la aplicación del Marco de Protección, el respeto y remedio de las Naciones Unidas" (Principios de Ruggie)

Existe una estrecha articulación de varios actores sociales que afirman que el desarrollo implica violaciones de derechos o prácticas que amenazan la sostenibilidad

Esta es la base sobre la que se basan las nuevas normas internacionales, como resultado de la globalización de las actividades económicas y su impacto en la protección y garantía de los derechos humanos

PRINCIPIOS RECTORES:



DEBIDA DILIGENCIA

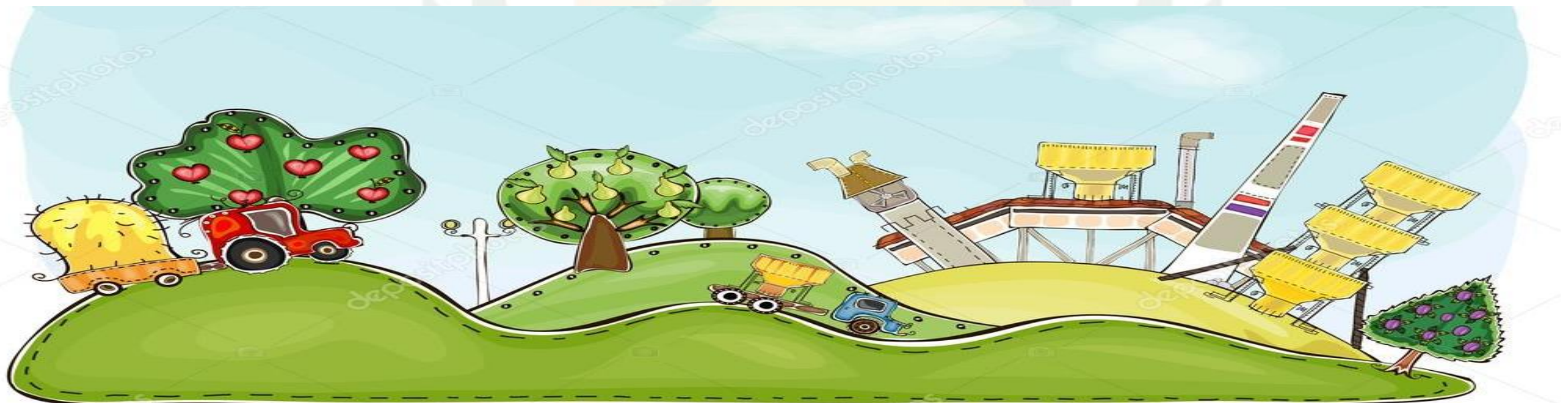
- ✓ Medidas sistemáticas
- ✓ Actuación prudente
- ✓ Respeto a los DD.HH
- ✓ Circunstancias específicas



Fuente: Sustentia.com

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RESPETO A LOS DD.HH

- ✓ Acciones de las empresas que pueden multiplicar su impacto
- ✓ Coordinación con el Estado
- ✓ Reconocer las necesidades de la comunidad
- ✓ Relacionamiento con grupos de interés con un enfoque de derechos





México: Extrabajadores de maquila coreana denunciarán abusos laborales ante representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Autor(a): Sonia de Anda, Uniradio Informa (México), Publicado en: 21 June 2017

“Por abuso en maquila y falta de respuesta oficial, acuden a CIDH”, 19 de Junio de 2017
...Trabajadores de una empresa maquiladora de acero procedente de Corea, denuncian supuestos abusos laborales...[E]x empleado...expuso que son cerca de 20



Argentina: Avances empresariales en derechos laborales por iniciativa “Ropa Limpia”, que lucha contra trabajo esclavo de inmigrantes sudamericanos

Autor(a): IPS, Publicado en: 10 March 2016

“Ropa Limpia, una moda sin trabajo esclavo en Argentina”
En Argentina, son ya 20 las marcas que garantizan que sus productos se fabricaron en condiciones laborales dignas, gracias a la red Ropa Limpia, que pretende quitar a la moda las manchas del trabajo esclavo, en un sector que emplea ilegalmente a unas

Estados Unidos: Muere trabajador rural mexicano y despiden a más de 70 trabajadores protestando por condiciones laborales en Sarbanand Farms

Un trabajador agrícola mexicano de 28 años, Honesto Silva Ibarra, que trabajaba en Sarbanand Farms en California y fue trasladado a Washington murió en el hospital. Según otros jornaleros fue el resultado de malas condiciones laborales y la falta de atención médica. Al menos 70 trabajadores fueron despedidos por protestar por las

Las partes llegan a un acuerdo en el caso sobre las Directrices de la OCDE relacionado a temas de derechos humanos con NIDERA

Autor(a): Centro de Derechos Humanos y Ambiente, Publicado en: 7 March 2012

En el contexto del caso sobre las Directrices OCDE ante la OCDE, a cerca de una Empresa Agrícola Multinacional con sede en Holanda, NIDERA, las siguientes ONGs, CEDHA, INCASUR, Oxfam Novib y SOMO, junto con la empresa NIDERA llegaron a un acuerdo exitoso sobre las políticas y prácticas de derechos humanos de la empresa...Los demandantes han pedido a NIDERA desarrollar e implementar una efectiva política de derechos humanos en la compañía incluyendo concretos procedimientos de debida diligencia en derechos humanos con relación a los trabajadores rurales temporarios.

¿DE QUÉ LADO QUIERE ESTAR?

¡ GRACIAS!